



Quarenta maravedis.

SETO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

go la Ciudad de su justa pretension Acordó relevarlo de
ella y en su lugar nombro al S.^{or} D. Josef Marin, Al-
ferez mayor, a excepcion de los S.^{res} D. Valentin Ber-
linguero D. Juan Josef Cano y D. Lucas Moraley Reg.^{tes}
que dixeron: que en atencion a no constar por la pape-
leta de citacion mas que la despedida del S.^{or} D. Juan
Pouso y no su nuevo nombram.^{to} desde luego para
no ir contra lo que esta Ciudad tiene acordado protes-
taban el nombramiento y para ir conformes con lo
acordado y hacer nuevo nombramiento duplicaban al
S.^{or} Correg.^{or} y a la Ciudad se hiciere nueva citacion para
que por ella vinieren en conocimiento del nuevo nom-
bramiento. Y por el S.^{or} Corregidor se mando llevar ade-
lante lo acordado

Salio el S.^{or} D. Josef Gomez Mamanera Reg.^{or} y dexó su voto
al S.^{or} D. Josef Marin, Alf.^z mayor

Animismo salio el S.^{or} D. Antonio Maruri Reg.^{or} y dexó su
voto al S.^{or} D. Andres Texer tambien Reg.^{or}

Santiago Diaz Vista la solicitud de Santiago Diaz, reducida a que la
Ciudad de alonse a Jiner Deamez, de la cara-estanco q
Clarinero. habria obligandole a que le venda los enerey que tie-
ne en dho. estanco, y la reclamacion hecha por este
Acordó la Ciudad no ha lugar a la pretension del
Diaz, y que se le haga saber proporcione cara y men-
suras para usar el estanco que le esta concedido

Alcalde de Trueme. Se dio cuenta en este Ayuntam.^{to} por los presentes Es-
alamo-

